



REGLAMENTO PROMOCION CLIENTE DISTINGUIDO

¡Disfruta de Increíbles beneficios que te trae BAC al suscribirte a Pagos Automáticos con tus tarjetas de crédito American Express!

El presente reglamento se deriva del reglamento genérico promoción Cliente Distinguido, modalidad B, que se presentó en la Comisión Nacional de Banca y Seguros el día 18 de julio de 2016. Para conocer más detalles haga clic [aquí](#).

EL PREMIO: Descuento de un 30% aplicado en el estado de cuenta al suscribir tus facturas mensuales de servicios públicos y privados a pagos automáticos con tus tarjetas de crédito American Express de BAC. Monto máximo de devolución por cliente L300.00 independientemente de la cantidad de servicios que suscriba.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: Del 01 de julio al 31 de agosto del 2024.

ALCANCE GEOGRÁFICO: Clientes seleccionados con tarjeta de crédito American Express de BAC emitidas en Honduras.

MECÁNICA: Para obtener el beneficio, el tarjetahabiente seleccionado deberá suscribir sus facturas mensuales de servicios públicos y privados a pagos automáticos de los comercios participantes (Enee, Umaps, Aguas de San Pedro, Hondutel, Tigo, Claro, Mayavisión, Tevisat y Unitec/Ceutec) en su tarjeta de crédito American Express de BAC, la cual será indicada en la comunicación que recibirá por parte del banco.

Si se suscribe más de un servicio a Pago Automático, al momento del cobro se aplicará el 30% del valor de las facturas cobradas y hasta un monto máximo de devolución de L.300 por cliente (Ver ejemplo 1 y 2). Aplica para nuevas suscripciones realizadas durante la vigencia de la promoción y que el cobro del pago automático se efectuó entre el 1 de julio al 30 de septiembre del 2024.

El tarjetahabiente podrá suscribirse en todas las Agencias de BAC a nivel nacional, Sucursal Telefónica, WhatsApp, Banca en línea, Banca Móvil, por medio del formulario web indicado en este reglamento y en la comunicación que recibirá por redes sociales, correo electrónico o mensaje de texto.

Formulario de solicitud de pagos automáticos:

<https://www.baccredomatic.com/es-hn/personas/solicitud-pagos-automaticos/solicitud>

MECANISMO DE OTORGAMIENTO DEL PREMIO

La gestión de inclusión a Pagos Automáticos deberá estar aprobada para que se pueda efectuar el cobro y el cliente pueda optar al beneficio.

Para poder brindarle el beneficio, los servicios suscritos deberán ser cobrado como pago automático en la tarjeta de crédito American Express de BAC, entre el 1 de julio al 30 de septiembre del 2024.

El 30% de descuento se aplicará en la tarjeta de crédito American Express donde se efectuó el cargo del pago automático de los servicios suscritos, si el pago se efectúa de forma diferente no se le aplicará el descuento.

El descuento en efectivo lo podrá ver reflejado en su estado de cuenta una vez que se realice el cobro en la tarjeta de crédito donde fue suscrito.

Ejemplo 1 (varias facturas)

	Valor	
Factura 1	L	500.00
30% de descuento	L	150.00
Bono a aplicar en lempiras en estado de cuenta.	L	150.00

Factura 2	L	500.00
30% de descuento	L	150.00
Bono a aplicar en lempiras en estado de cuenta.	L	150.00

Cliente acumula el tope máximo de 300 Lempiras por cliente

Ejemplo 2 (una sola factura)

	Valor	
Factura 1	L	1,000.00
30% de Acumulación	L	300.00
Bono a aplicar en lempiras en estado de cuenta	L	300.00

Cliente acumula el tope máximo de 300 Lempiras por cliente

MEDIOS DE PUBLICIDAD

- Medios de comunicación masiva: redes sociales
- Medios de comunicación dirigida: llamada por teléfono, envíos de correo electrónico, mensajes de texto.

OBLIGACIONES DEL GANADOR

1. El ganador de este premio se compromete a devolver a los organizadores o a quien este indique, el premio en su totalidad, en caso de que en algún momento haya brindado información incorrecta, o si de cualquier forma incumple con lo dispuesto en el reglamento de la promoción.

2. Comportarse de manera respetuosa con el personal de cualquiera de las empresas que participan en esta promoción. El incumplimiento de esta obligación podrá dar pie al retiro del premio y el cobro de los daños y perjuicios causados.

RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

El organizador es responsable únicamente por la entrega del premio indicado en el Reglamento

RESTRICCIONES:

- Promoción exclusiva para tarjetahabientes seleccionados de BAC Honduras con tarjetas de crédito American Express de BAC emitidas en Honduras.
- Los ganadores deberán ser clientes activos, tener todas sus cuentas al día y no estar en mora en cualquiera de los productos de BAC.
- BAC podrá descartar a los clientes en el caso de detectar algún incumplimiento con las políticas internas del banco.
- BAC no se hace responsable si cliente cambia sus servicios a otra tarjeta de crédito, perdiendo de esta forma el premio descrito en este reglamento.
- No participarán si la gestión de pago automático fue reversada.
- Aceptación y conocimiento del Reglamento: Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar un beneficio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, de la normativa de BAC en materia de tarjetas de crédito, así como las políticas comerciales de la empresa, ya que la aceptación y recibo de los beneficios aquí adquiridos, conlleva la forzosa e ineludible obligación, de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidad del programa y sus beneficios.
- Suspensión de la promoción: El organizador se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente por fuerza mayor o caso fortuito, notificando previamente por los mismos medios en los cuales fue anunciada la promoción.

IMAGEN DEL GANADOR

BAC podrá utilizar la imagen y fotografías del ganador para dar a conocer al público la persona favorecida con el premio, esto a través de los medios por los cuales se divulgó esta promoción, sin que esto implique la obligación de remunerar o compensar adicionalmente al ganador. Asimismo, el ganador del premio renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

ADVERTENCIA DE SEGURIDAD:

BAC nunca solicitará a sus clientes los números de productos bancarios, claves de usuario de banca en línea, pines o CVV de tarjetas, códigos, token o mensajes de validación. En caso de dudas sobre la información que piensas que el banco ha enviado, contáctate a Servicio al Cliente por medio del WhatsApp oficial, número (504) 9438-9457. Te invitamos a visitar Seguridad | BAC Credomatic informarte sobre las recomendaciones para prevenir el fraude.

Si tienes alguna consulta puedes comunicarte a nuestros teléfonos 2280-3450 Tegucigalpa, 2580-3450 San Pedro Sula, 2480-3450 La Ceiba, o escríbenos al correo electrónico: sevicioalcliente@baccredomatic.hn